



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

13193

Región del Establecimiento

ATACAMA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

PROTOCOLOS SANITARIOS SALAS: Limpieza de salas con amonio cuaternario se realizará 1 día antes de ser ocupada. Después de su uso, se limpiarán sillas y mesas con hipoclorito de sodio. Esta limpieza y desinfección se realizará al término de cada jornada. Deben ventilarse las salas antes de ser ocupadas. Baños: Limpieza constante de baños. Se debe disponer de jabón líquido y toalla de papel desechable. Incentivar el lavado frecuente de manos y distanciamiento al ingresar. COCINA: Se debe mantener sanitizada. Las manipuladoras deben contar con todo el material y vestimenta necesaria entregada por JUNAEB. Nota: Contamos con los insumos.

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Todo el personal que labora en el establecimiento deberá: Usar mascarilla Usar mascarilla y protector facial dentro de la

Fecha de Emisión: 22-12-2020 11:57:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



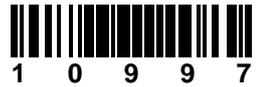
Código de Verificación:

**ycrv t5xf ze7n**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

sala de clases. Registro, toma de temperatura y sanitizar sus manos con alcohol gel o lavado de manos con jabón desinfectante al ingreso al establecimiento y antes de comenzar sus clases. Ventilar salas de clases y oficinas. Nota: Contamos con todos los medios, falta el recurso humano consistente en 1 auxiliar y 1 inspector para la jornada tarde-noche.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

**HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA:** Se aplicará un horario de ingreso diferido. Habrá una diferencia de 15 minutos entre los grupos cursos según horario a establecer. Los horarios de salidas se aplicarán con esta misma diferencia de 15 minutos. Para establecer estos horarios diferidos se considerará la matrícula del año 2021. Nota: Se solicita portón eléctrico para mayor control y seguridad.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Producto del ingreso diferido, los recreos también serán diferidos. Habrá una diferencia de 15 minutos entre los grupos curso.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Fecha de Emisión: 22-12-2020 11:57:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ycrv t5xf ze7n**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Cada baño tiene una capacidad máxima para 4 personas. Se permitirá un aforo de 2 personas por baño. Los Inspectores de patio deberán controlar que se respete el aforo y el distanciamiento al ingreso a estos. Cada baño tiene que tener a disposición de los estudiantes: Jabón desinfectante, papel higiénico y papel desechable para secado de manos. En cada baño deberá estar puesta la señalética correspondiente que incentive el lavado frecuente de manos. Se deberá indicar el aforo permitido. Cada estudiante deberá lavarse las manos con jabón desinfectante antes de salir del baño. Nota: Contamos con todos los materiales.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

En cada sala de clases, el docente a cargo del curso, deberá completar un formato que indique la ubicación de cada alumno en la sala de clases para una eventual trazabilidad. Nota: Cada profesor contará con una planilla previamente elaborada con los datos necesarios para asegurar la trazabilidad en caso de que sea requerida.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

a) En caso de un contacto estrecho con un caso confirmado de covid-19, deberá cumplir cuarentena por 14 días. b) En caso de detectar que un estudiante tenga covid -19 confirmado, se suspenden las clases para todo el grupo curso que cohabitó al momento de la detección, entrando todos en cuarentena. c) En caso de detectar dos o más casos confirmados de diferentes cursos, se debe detectar a los contactos directos, se debe entrar en cuarentena con grupos de

Fecha de Emisión: 22-12-2020 11:57:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ycrv t5xf ze7n**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

contacto estrecho, grupos curso o establecimiento según sea el caso. d) En caso que un docente o asistente tenga covid 19 confirmado, se debe detectar los contactos directos, procediéndose, según sea el caso a suspensiones de clases con curso, grupos o suspensión total de las actividades. Como regla general, los casos confirmados, deberán tener autorización médica para retomar sus actividades y los casos negativos pero que fueron contactos estrechos, deben mantener cuarentena por 14 días. Nota: El control de la temperatura al ingreso al establecimiento es el primer control y será determinante para evitar su asistencia a clases e informar al servicio de salud.

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Como en nuestro establecimiento, se entrega desayuno y onces y como las indicaciones ministeriales apuntan a las clases presenciales: En primera instancia, se mantiene la entrega de la alimentación en forma presencial, para lo cual, el comedor tendrá un aforo máximo de 12 personas, entregándose la colación en dos turnos. En caso de disponibilidad, se dispondrá de alguna sala de clases que no se esté ocupando con el mismo aforo. En caso que las circunstancias impidan las clases presenciales, se optará por entrega de canastas, para lo cual, también deberá existir flexibilidad al respecto. Nota: Todo esto ya está conversado con la empresa que presta el servicio.

## ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 22-12-2020 11:57:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ycrv t5xf ze7n**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	Días alternos
Básico 2 (EPJA)	Días alternos
Básico 3 (EPJA)	Días alternos
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos

Fecha de Emisión: 22-12-2020 11:57:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ycrv t5xf ze7n**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	Días alternos
N2 Ed. Media TP (EPJA)	Días alternos
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Seguiremos trabajando en plataforma Fanspage del establecimiento y para el año 2021 estamos implementando el uso de correo institucional con diversos programas asociados a GSUITE. Nota: En las fichas de matrícula estamos recopilando información de los estudiantes sobre la disponibilidad digital para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia. En el caso de que el alumno no tenga disponibilidad, el establecimiento pondrá a disposición la sala de enlace con todos los protocolos Covid.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 22-12-2020 11:57:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ycrv t5xf ze7n**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Esta es una práctica sanitaria que ya se está realizando, los protocolos Covid de cuidado y prevención. Además, los funcionarios del establecimiento ya hemos estado realizando reuniones presenciales poniendo en práctica las medidas de cuidado y prevención. La socialización de estas medidas está abundantemente conocida debido a que se ha enviado a través de los correos electrónicos, diálogos personales, publicaciones en redes sociales, etc.

### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Al momento de matrícula el estudiante recibe el protocolo Covid el que será reforzado oportunamente al inicio del año escolar y será reforzado constantemente. Nota: La comunidad, en general, ya tiene asimilado los riesgos de contagio, por tanto, contamos con toda la voluntad de seguir los protocolos, lo que es una fortaleza.

### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 22-12-2020 11:57:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ycrv t5xf ze7n**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nuestras planificaciones pedagógicas están situadas en tres escenarios: A) Presencial B) Presencial-online ( ya se está trabajando en la implementación y desarrollo de los servicios Gsuite y fans page.) C) Online ( ya se está trabajando en la implementación y desarrollo de los servicios Gsuite y fans page.)

### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 22-12-2020 11:57:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ycrv t5xf ze7n**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

